**ANEXO**

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

**INVITACIÓN M-1030**

1. Coordinar y realizar las actividades logísticas, técnicas y operativas para la toma, procesamiento y análisis de muestras en el área de estudio de la investigación
2. Realizar la colecta de información y datos del estudio, Seguimiento de participantes de la investigación
3. Coordinar y realizar las actividades logísticas y operativas para el envío y recepción de materiales y muestras
4. Coordinar el equipo de trabajo de campo durante, las jornadas de toma de muestras, colecta de datos, diligenciamiento y actualización de bases, y otros procesos administrativos y técnicos de la investigación
5. Elaborar y entregar informes de ejecución: Informe mensual de actividades; Reporte semanal de enrolamiento y toma de muestras; Reporte semanal de seguimiento de participantes; Reporte de actualización de bases de datos
6. Realizar la socialización de resultados de investigación preliminares ante entidades colaboradoras locales
7. Informar a su superior inmediato todo reporte de accidente o incidente, condición peligrosa o práctica insegura que se pueda presentar, haciendo las sugerencias respectivas para prevenir y controlar riesgos.
8. Asistir en la supervisión de practicantes en el desarrollo de actividades de menor complejidad, en caso de que sea requiera
9. Cumplir las políticas, normas y reglamentos establecidos para las actividades de investigación
10. Gestionar, tramitar, documentar solicitudes de permisos de investigación ante entidades colaboradoras locales
11. Participar en las reuniones de actualización de los reportes semanales de los avances de la investigación
12. Participar en las actividades de entrenamiento y actualización de procedimientos de la investigación
13. Apoyar el seguimiento de los estudios y su respectivo reporte ante comités de ética y entidades reguladoras
14. Realizar y actualizar inventarios de suministros y materiales del estudio